



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

### RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 026-2019-CF-FIME

Bellavista, Enero 11 de 2019.

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Vista, la Resolución Decanal N°022-2019-D-FIME de fecha 03.01.19; en la sesión de Consejo de Facultad del día 11.01.19; se acordó **Ratificar y Aprobar las Resoluciones Decanales hechas en base al Organigrama Estructural FIME;**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo normado en los artículos 44 y 46 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y la Facultad, contando entre sus órganos de asesoramiento con la Comisión de Grados y Títulos;

Que, según lo normado en el Art. 87 del Estatuto, concordante con el Art. 45 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, de acuerdo a lo normado en el Art. 89 del Estatuto, a efecto de viabilizar la expedición de grados y títulos, deben expedirse los normativos internos que regulen la obtención de dichos grados y Título Profesional, para cuyo caso debe elegirse la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad;

Que, para dicho efecto, el Decano ha designado a los miembros de la Comisión de Grados y Títulos siguientes: Mg. Ing. Martín Toribio Sihuyay Fernández, **Presidente**; Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes, **Secretario**; Ing. Juan Adolfo Bravo Felix, **miembro**; Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, en base a la experiencia académica y profesional desarrollada en esta Facultad;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día 11.01.19, aprobó, **Ratificar la Resolución Decanal N°022-2019-D-FIME** se acordó **Ratificar y Aprobar las Resoluciones Decanales hechas en base al Organigrama Estructural FIME;** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

#### **RESUELVE:**

1°.- **Ratificar**, la Resolución Decanal N° 022-2019-D-FIME de fecha 03.01.19 en la cual se Resuelve: **Agradecer** al Ing. **JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA** docente ordinario, categoría asociado, a dedicación exclusiva, por los servicios prestados por el período del 02 de enero 2018 hasta el 03 de enero del 2019, como Presidente de la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS** y a sus miembros Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes, **Secretario**; Ing. Juan Adolfo Bravo Felix, **miembro**; Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, **miembro**; Ing. Alfonso Santiago Caldas Basauri, **miembro**; por **Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía** de la Universidad Nacional del Callao;

*Ado*  
23/01/19



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

2°.- **Designar** al **Mg. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ** como **presidente** de la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS** de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía** de la Universidad Nacional del Callao y a los miembros que se indican a continuación:

Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes, **Secretario**;

Ing. Juan Adolfo Bravo Félix, **miembro**;

Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, **miembro**;

a partir del 04 de Enero del 2019 al 05 de Enero del 2020.

3°.- **Establecer** que el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**, así como el horario de atención, en un plazo no mayor de diez (10) días.

4°.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad y a los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

*[Handwritten Signature]*

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO

*[Handwritten notes]*  
D.Sika  
PTG/med  
09/02/2019  
16:08am

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA  
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

13 FEB 2019

**RECIBIDO**

HORA: 12:06 FIRMA: *[Signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA  
SECRETARÍA - DECANATO

23.01.19

**RECIBIDO**

HORA: 15:50 FIRMA: *[Signature]*

JHTC/fcc

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 026-2019-CF-FIME